

## Nuevos Requisitos para obtener una licencia de Conducir

**El D.S. 007-2016-MTC reglamenta las Licencias de Conducir dando mayores exigencias para obtener dicho documento , con el objetivo de ayudar a reducir el número de accidentes de tránsito, y erradicar los indicios de corrupción.**



Los postulantes a una licencia de conducir, ahora deberán demostrar su habilidad en la vía pública y no solo en un circuito cerrado, mientras que la evaluación psicológica y de salud física se hará en centros certificados por el Ministerio de Salud (MINSA).

Estos puntos forman parte del Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado por el MTC y que forman parte de las modificaciones al texto del Reglamento Nacional de Tránsito, la cual entra en vigencia desde el 23 de julio donde los interesados en obtener dicho documento tendrán que someterse a un **exámen de conocimientos** que será distinto para cada postulante. Serán **40 preguntas** seleccionadas aleatoriamente de un banco de miles. En dichos exámenes se usarán **herramientas tecnológicas** que reducirán la evaluación humana y de esta forma se evitará la corrupción.

**Nuevos requisitos.** Humberto Valenzuela, director general de Transporte Terrestre del MTC, precisó el proceso que debe pasar ahora un postulante para obtener su licencia de conducir: **Una evaluación médica y psicológica** (por parte de una entidad previamente habilitada por el MINSA), **Formación** (Escuelas de Conductores), **Evaluaciones Teóricas y Prácticas** (por parte de los Centros de Evaluación a cargo del MTC en Lima. y los Gobiernos Regionales); y la expedición final de la licencia (MTC- Direcciones Regionales de Transportes).

**Accidentes de tránsito.** Señaló que el objetivo de estas mayores exigencias para obtener la tan ansiada Licencia de Conducir, es ayudar a reducir el número de accidentes de tránsito que, de acuerdo a las estadísticas, son en un promedio de 100,000 por año en las vías nacionales. En tal sentido, agregó que son alrededor de 3,000 muertes al año vinculadas a accidentes de tránsito y que el 70 por ciento de estos siniestros están vinculados a fallas del conductor, tales como exceso de velocidad, imprudencia, la ebriedad y el desacato a las señales de tránsito.

En la Región Cajamarca los postulantes pueden acercarse al Jr. Tarapacá 652 para solicitar la información oportuna y de manera gratuita.